

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS  
No. A 0 0063416**

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 9347-78

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 5'000.000=

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0991069496001	RAZON SOCIAL INMOBILIARIA IBAP S.A.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

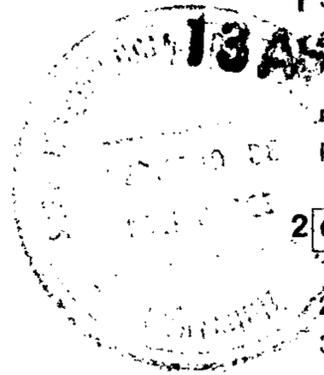
No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	FRANCISCO IBAÑEZ PESANTES	ECUATORIANA	0903511269		4.147	4'147.000
2	MARIELLA CARMIGNIANI DE IBAÑEZ	ECUATORIANA	0904797107		750	750.000
3	OLGA PESANTES DE IBAÑEZ	ECUATORIANA	0905062395		100	100.000
4	FRANCISCO IBAÑEZ FELDMAN	ECUATORIANA	0910842527		1	1.000
5	JOSE MEDINA ESPINOSA	ECUATORIANA	0909491206		1	1.000
6	ROBERTO IBAÑEZ PESANTES	ECUATORIANA	0910422462		1	1.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

<b>TOTAL</b>	<b>5'000.000</b>
--------------	------------------

*[Firma manuscrita]*  
Firma del representante legal

Guayaquil, Agosto de 1996  
Lugar y fecha de presentación



- Notas:**
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
  - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
    - INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
    - INVERSION SUBREGIONAL
    - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
    - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL